



MAZATLÁN  
DÓNDE SE ROMPEN LAS CADAS

ACTA No. 27

--- **ACTA No. 27.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **09:00 (NUEVE)** horas del día **28 (VEINTIOCHO)** de **noviembre** del año **2020 (DOS MIL VEINTE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron de manera virtual, derivado del punto de acuerdo aprobado por este pleno en la sesión Ordinaria número 38 de fecha 28 de mayo del año en curso, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el señor Secretario que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base a esta información y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria




MAZATLÁN  
DIGNO SE ROMPEN LAS CADAS

ACTA No. 27

de Cabildo número 27, y antes de continuar con el desahogo del Orden del día pongo a su consideración que las votaciones que se realicen en la presente sesión sean de manera nominal, por lo que está a su consideración dicha propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Continuando con el desahogo de la sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al orden del día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**

**III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A REMITIR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.**

**IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les procede a preguntar de

Handwritten notes on the left margin: "Para tener la parte", "C. 2", and a large signature.

Large handwritten signature on the right margin, possibly "Eduardo Velasco".



MAZATLÁN  
ORDEN DE EJERCEN LAS CIUD

ACTA No. 27

manera nominal el sentido de su voto, solicitándole al Secretario proceda a interpelar a cada uno de los integrantes de este pleno:

- Químico **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, **Presidente Municipal** A FAVOR
- Dra. **ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO**, **Síndico Procuradora** A FAVOR
- Regidor **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ** A FAVOR
- Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** A FAVOR
- Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ** A FAVOR
- Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ** A FAVOR
- Regidor **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** A FAVOR
- Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ** A FAVOR
- Regidora **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** A FAVOR
- Regidor **RICARDO MICHEL LUNA** A FAVOR
- Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** A FAVOR
- Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** A FAVOR
- Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO** A FAVOR

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** El orden del día **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A REMITIR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

En an

para sus de pabo



ACTA No. 27

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para continuar con este punto, se le cede el uso de la voz al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, para que proceda a leer el dictamen correspondiente, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente, buenos días.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A REMITIR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

C O N S I D E R A N D O S :

1.- Que conforme a lo señalado en el artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se establece que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio que deben ser gobernados por un Ayuntamiento de elección directa por un Presidente Municipal y el número de Síndicos Procuradores y Regidores que la Ley determine.

2.- Que en términos establecidos en los artículos 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículos 37, 45 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad del Congreso del Estado de Sinaloa, el aprobar las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, con base a la iniciativa que estos le hagan llegar a más tardar el último sábado del mes de noviembre.

3.- Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado por los integrantes de esta Comisión de Hacienda del H. Cabildo Municipal,

D I C T A M I N A :

ÚNICO.- Se somete al Pleno del H. Cabildo Municipal la aprobación que otorgue al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, para que a través del C. Presidente Municipal de manera conjunta con su Secretario del H. Ayuntamiento procedan

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and the phrase "para tener los papeles".

Large handwritten signature in blue ink on the right margin, appearing to read "Edgar Velasco".

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures and a central number "4".



MAZATLÁN  
DISEÑO Y RESPON LAS OAS

ACTA No. 27

a remitir la iniciativa al H. Congreso del Estado de Sinaloa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos señalados en los artículos 37, 45, fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 25, fracción IV y 38, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y en los términos que se presenta en el documento que se adjunta en el presente dictamen.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal Constitucional, **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E  
MAZATLÁN, SINALOA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020  
LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el dictamen establecido en este punto, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente. Quisiera hacer algunos comentarios respecto al documento que va anexo al dictamen en lo que tiene que ver con el proyecto de Ley de Ingresos que tienen todos ustedes, de manera resumida hacer referencia que esta Ley de Ingresos 2021 proyecta una recaudación por los siguientes conceptos: impuestos, 751'036,747.32 pesos; para derechos, 139'739,245.01 pesos; productos, 1'699,781.32 pesos; aprovechamientos, 32'811,372.53 pesos; participaciones, aportaciones y convenios, 1,237'560,802.93 pesos; lo cual nos da un total general de 2,162'847,949.11 pesos, lo que

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN  
ORDINE SE ROMPEN LAS CADAS

ACTA No. 27

representa un aumento del 03% respecto del ejercicio 2020, señalar que para la elaboración de esta estimación de ingresos para el siguiente año, se han utilizado los criterios generales de política económica definidos en nuestro país y en nuestro estado, por los respectivos gobiernos; en lo que respecta al rubro de participaciones, esta se define en la aprobación del paquete económico fiscal que se aprueba en la cámara de diputados a propuesta del Gobierno Federal, ya en el Congreso de la Unión, en el caso de los impuestos importantes para nuestro municipio como el impuesto predial en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, se ha estimado incrementar la recaudación en términos de la tendencia que se llevaba hasta antes de la pandemia, había un crecimiento importante, considerando también que los resultados reales obtenidos en el presente ejercicio, en el caso del impuesto predial han sido muy buenos; para el caso de los rubros donde se estima que este año no se podrán alcanzar las metas que se plantearon para el 2020 debido a la pandemia, se determinó volver a establecerse como meta recaudatoria lo mismo que para este ejercicio 2020, en este sentido quisiera leerles algunos ejemplos para que se pudiera entender para toda la gente que nos observa, de los criterios bajo los cuales nos puede dar la referencia algunos conceptos: en el caso del Impuesto Predial Urbano, hay un incremento comparativo de presupuesto 2020 contra presupuesto 2021 del 11.28%, esto se determina haciendo la evaluación de la recaudación que se ha tenido en este año, que ha sido muy buena, la verdad que el trabajo en la Dirección de Ingresos y sobre todo el cumplimiento que han tenido los mazatlecos en el pago del Impuesto Predial es sobresaliente porque aún a pesar de la pandemia y que el incremento que se da a través de la Junta Municipal de Catastro también tiene una repercusión, la diferencia entre 2020 y 2019, trae

*[Handwritten signature in blue ink]*



MAZATLÁN  
CORRE SE ZODIEN LAI DEAS

ACTA No. 27

un incremento de alrededor del 06%, es decir, se ha logrado recuperar impuesto predial en mayor cantidad en este año 2020 que en el 2019, entonces esto nos habla de la confianza que se ha tenido para efectos de que los contribuyentes aporten el impuesto predial que corresponde, se planteó en ese sentido que se dé un crecimiento importante hacia el 2021; en el caso del I.S.A.I. también se está planteando un crecimiento de un 10.51%, que es también retomar la tendencia con la que se venía dando hasta antes de la pandemia, es un crecimiento histórico que se trae ahí, el análisis que se hace es el crecimiento histórico que trae el municipio a través de los últimos años; en el caso del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, ahí si trae una disminución de un 11.43%, ahí es porque para este año 2020, como es lógico, por el tema de la pandemia, todo lo tiene que ver con los espectáculos públicos se disminuyó de manera muy importante, hay una caída de alrededor del 60% en este concepto y para efectos del año próximo, estamos considerando todavía una disminución del 11%, pero que esperamos se pueda ir subsanando, también con el tema de, por ejemplo, las entradas que se tendrán de recursos por los juegos de fútbol que se tendrán en el estadio, con el club que está hoy representando al Mazatlán, F.C. y las entradas que se tengan en el estadio, esperando que la pandemia ya permita regularizar esa parte, eso permitirá también revertir la caída que ha tenido en este concepto; en el Uso de Piso de Plaza Diaria es un ejemplo, al igual que en la Expedición de las Licencias de Construcción, se dejó la misma meta para 2021 que la que se había establecido para 2020, porque ahí las caídas también son muy importantes, en el caso de uso de piso, es alrededor de un 50%, en el caso de la expedición de licencias de construcción, traemos al mes de octubre 30 millones de pesos, para decirlo en números cerrados, que



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS CADAS

ACTA No. 27

se han ingresado en las arcas municipales y la meta era 44, entonces sí, noviembre y diciembre ingresarán, pero difícilmente se alcanzará la meta establecida, vamos a ver como terminar, por lo tanto ahí la determinación que se tomó es dejarlo en el mismo presupuesto, no le incrementamos nada, pero también esperamos que la tendencia de ya salir adelante en el tema de la pandemia, sea que se revierta y todo el sector de la construcción se pueda normalizar en el trabajo que venía realizando, es el mismo caso para la revalidación anual de las licencias de alcoholes, que se dejó también la misma meta para el 2021, la del 2020, porque si se ha caído el cobro de la revalidación de las licencias, que el año pasado se habían cobrado 17 millones de pesos, para este año han ingresado hasta octubre 13 millones de pesos, van a seguir pagando todavía en noviembre y diciembre algunos propietarios de las licencias, pero difícilmente se va a poder alcanzar ese importe, por lo tanto esperamos que en la normalización que se pueda dar a través del próximo año, se recupere y se alcance la meta establecida similar para los dos años; en el caso de las participaciones federales señalar que se está incrementando en un 4.08%, pero este se da prácticamente derivado de las políticas que decía yo hace un momento, ya vienen establecidas por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal y donde se determina las participaciones a los estados y municipios, entonces eso prácticamente ya viene determinado desde instancias superiores, entonces decirles que al final de cuenta podemos señalar que este fue un proyecto de Ley de Ingresos determinado y elaborado de una forma equilibrada, muy realista en su proyección y que esperamos que las condiciones sanitarias mejoren para el próximo año y en ese sentido estarán las condiciones dadas para alcanzar las metas establecidas para los ingresos en el 2021, señalar

*[Handwritten signature in blue ink, vertical on the right side]*

*[Handwritten signature in blue ink, vertical on the left side]*

*[Handwritten signature in blue ink, vertical on the left side]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



MAZATLÁN  
ORDEN SE ROMPEN LAS CADAS

ACTA No. 27

también que se toma en cuenta para esto todos los factores como el valor de la UMA, que es en los términos en los cuales se establece la Ley de Hacienda Municipal, se realiza el cobro de derechos y también el cobro de impuestos, se toma el factor de la inflación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima para el próximo año en una tasa promedio interanual de un 3% y así diversos conceptos que se toman en cuenta para poder llegar a una estimación lo más realista posible, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera nominal el sentido de su voto, solicitándole al Secretario proceda a interpelar a cada uno de los integrantes de este Cabildo:

- **Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal A FAVOR**
- **Dra. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procuradora A FAVOR**
- **Regidor JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ A FAVOR**
- **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA A FAVOR**
- **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ A FAVOR**
- **Regidora SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ A FAVOR**
- **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA A FAVOR**
- **Regidor ADALBERTO VALLE PÉREZ A FAVOR**
- **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN A FAVOR**
- **Regidor RICARDO MICHEL LUNA A FAVOR**
- **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ A FAVOR**
- **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL A FAVOR**
- **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO A FAVOR**

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** El punto tercero del orden del día **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----



--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el tercer punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **27**, siendo las 09:22 Horas.-----

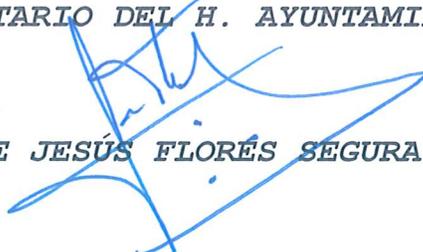
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
**QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**

**LA C. SÍNDICO PROCURADOR**

  
**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

  
**M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. RODOLFO CARDONA PÉREZ**

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_



MAZATLÁN  
DÓNDE SE DESARROLAN LAS IDEAS

ACTA No. 27

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

  
\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

  
\_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

  
\_\_\_\_\_

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

  
\_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO  
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

  
\_\_\_\_\_

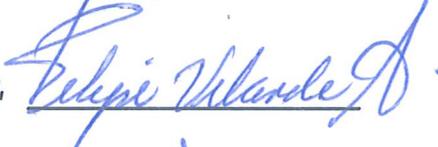
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO  
C. RICARDO MICHEL LUNA

  
\_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

  
\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO  
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

  
\_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO  
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO

  
\_\_\_\_\_